



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

CONTRATO CERRADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD, DETERIORADOS O CADUCOS EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL QUERÉTARO, DE CARACTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARTHA ELOÍSA SÁNCHEZ VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO Y REPRESENTANTE LEGAL, EN ADELANTE “EL INSTITUTO”, Y POR LA OTRA, RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A DE C.V., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. JORGE MARTINEZ NAVARRETE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO” declara, a través de su Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Querétaro y representante legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social. De conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado

I.2 La Maestra Martha Eloísa Sánchez Vázquez, con R.F.C. [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Querétaro, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “EL INSTITUTO”, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley del Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 94,989 de fecha 13 de febrero de 2020, pasada ante la fe del licenciado Luis Ricardo Duarte, Notario número 24 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública número 98, de la cual es titular el licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, manifestando bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3 De conformidad con el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), suscribe el presente Instrumento el MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO con R.F.C. [REDACTED] designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.

I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de ADJUDICACION DIRECTA número AA-50-GYR-050GYR075-N-70-2025, al amparo de lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción III, artículo 39 fracción I, 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 73 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y al artículo 16 del protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y

Página 1 de 72

		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS
		Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICABLES TALES COMO RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y demás disposiciones aplicables, así como en términos del **Acta de notificación de adjudicación directa** de fecha **13 de mayo de 2025**, emitida por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del órgano de Operación Administrativo Desconcentrada Querétaro, misma que se notificó al **“EL PROVEEDOR”** a través del Portal de Compras Gubernamentales CompraNet

I.5 “EL INSTITUTO” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del **Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo** con número de cuenta FINAT **51351009**, con número de folio **0000073463-2025** de fecha **07/04/2025**, emitido por el Titular de la Jefatura de Finanzas, el Mtro. Jose Luis Paez Zamora, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** denominado **“Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”**.

I.6 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes: **IMS421231I45**

I.7 Tiene establecido su domicilio en **Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro.**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 557 de fecha 13 de septiembre del 2001, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Martinez Amigon, Notario de la Notaría Pública número 22 en Metepec, Estado de Mexico, cuyo objeto social es, entre otros: ... b) Recoleccion y adquisición de residuos no peligrosos y basura hospitalaria, residencial, industrial, municipal y todo tipo de basura en general no peligrosa, así como su disposición final...

II.2 El **C. JORGE MARTINEZ NAVARRETE**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita mediante la Escritura Pública número 557 de fecha 13 de septiembre del 2001, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Martinez Amigon, Notario de la Notaría Pública número 22 en Metepec, Estado de Mexico., mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **RTG-010913-BK4**

II.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.5. Señala como su domicilio para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente Contrato en términos de los establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el ubicado en **Av. Hidalgo Oriente No. 906 Col. San Sebastian Toluca, Edo. De Mexico, C.P. 50150, teléfono (722) 215 83 04**; señalando en este mismo acto como contacto oficial para todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente instrumento jurídico la cuenta correo

Página 2 de 72

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

electrónico recolectoragarbage@hotmail.com

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

Hechos los antecedentes y declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD, DETERIORADOS O CADUCOS EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL QUERÉTARO**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	“Dictamen/Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo”
Anexo 2 (dos)	“Fallo/Oficio de Adjudicación”
Anexo 2A (dos A)	“Propuesta Económica de “ EL PROVEEDOR ”
Anexo 3 (tres)	“Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Programa Calendarizado”
Anexo 3 A (tres A)	“IMSS-SAI Subsistema de Adquisiciones”
Anexo 4 (cuatro)	“Política de Pago”
Anexo 5 (cinco)	“Solicitud de pago electrónico”

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

“**EL INSTITUTO**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, el monto total de **\$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, que asciende a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**peso mexicano**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados, por lo que “**EL PROVEEDOR**” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “**EL INSTITUTO**” no otorgará anticipo a “**EL PROVEEDOR**”

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“**EL INSTITUTO**” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a “**EL INSTITUTO**”, con la aprobación (firma) del

Página 3 de 72

		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS
		Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

Administrador del presente contrato en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Blvd. Bernardo Quintana 4100, Álamos 3ra Secc, 76160 4 cuarto piso, Santiago de Querétaro, Qro., en un horario de 8.00 a 13:00 horas, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios, conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO 3"** que forma parte integrante de este contrato, conforme a lo siguiente:

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

Página 4 de 72

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “EL PROVEEDOR” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “EL INSTITUTO”, para efectos del pago.

Plazo de pago:
20 días

Para trámite de pago la factura deberá estar firmada por el administrador del contrato con las opiniones de cumplimiento y los anexos serán únicamente para control interno y resguardo de la Unidad Médica u Hospitalaria o Usuaría y no así para efectos de pago.

Requisitos y Documentos:

- Contrato y/o pedido recepción enlazado en el sistema PREI-Millennium.
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - Número de proveedor;
 - Número de contrato o número de orden de servicio
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la “LAASSP”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “EL INSTITUTO” en el Anexo técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 3 (Tres)** denominado “**Anexo Técnico**” de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones, precisiones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato; disponibles para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el en el Anexo técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 3 (Tres)** denominado “**Anexo Técnico**” de este instrumento jurídico y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo de 48 horas o bien, lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 3 (tres)** denominado “**Anexo Técnico**” de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL INSTITUTO” el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 3 (tres)** denominado “**Anexo Técnico**” de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones (en su caso) y acta de fallo (**Anexo 2**) del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEXTA. VIGENCIA

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **13 de mayo del 2025 al 31 de diciembre de 2025**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que “EL INSTITUTO” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “EL PROVEEDOR”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “EL INSTITUTO” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “EL PROVEEDOR” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que “EL PROVEEDOR” presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I, de la “LAASSP”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir una garantía la cual podrá

Página 6 de 72

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS
Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

ser, indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; o podrá ser divisible, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del **“Instituto Mexicano del Seguro Social”**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total ó máximo del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

Cuando la garantía de cumplimiento se presente a través de una fianza, se deberá observar el “Modelo de póliza de fianza de Cumplimiento”, aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **“EL PROVEEDOR”** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la **“LAASSP”**.

La constancia de recepción de los servicios que ampare, que los mismos se prestaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación de **“EL INSTITUTO”**

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva

Página 7 de 72

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado en comparación con lo ofertado.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el Anexo Técnico que se agrega al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP.
- Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

Página 8 de 72



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N07025-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
S5M0027

- d) Así como lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“EL INSTITUTO” designa como Administrador del presente contrato al **MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** con R.F.C. [REDACTED] con el objeto de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derecho y obligaciones establecidos en este instrumento, por lo que indicara a “EL PROVEEDOR” las observaciones que se estimen pertinente, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como las deficiencias en la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato que se agrega al presente y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “EL INSTITUTO” tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

En tal virtud, “EL PROVEEDOR” manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio no se tendrá por aceptador por parte de “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará el servicio que no cumplan las especificaciones establecidos en este contrato en su Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto a realizarlos o entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará deducciones del 2.5% al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán en términos de lo establecido en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 3 (Anexo Tres)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva en términos de la legislación aplicable. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente establecidos en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 3 (Anexo Tres)** del presente contrato

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico**, integrado al presente contrato como **Anexo 3 (Tres)** parte integral del presente contrato, “**EL INSTITUTO**”, por conducto del administrador del contrato aplicará a “**EL PROVEEDOR**”, una pena convencional equivalente al **2.5%**, por cada día natural de atraso (24 horas) en la prestación del servicio, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos, así como lo dispuesto por la Junta de aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “**EL PROVEEDOR**” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

El Instituto, aplicará una pena convencional del 2.5% por cada día natural de atraso en el inicio de la prestación de los servicios.

“**EL INSTITUTO**” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “**EL PROVEEDOR**”. Por lo tanto, “**EL PROVEEDOR**” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “**EL INSTITUTO**” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente “**EL PROVEEDOR**” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando “**EL PROVEEDOR**” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “**LAASSP**”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o

Página 10 de 72

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	
		Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **ANEXO 3 (Tres)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa o de cualquier otra índole que, en su caso, se ocasione.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"**LAS PARTES**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "**LAS PARTES**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "**EL PROVEEDOR**" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "**EL PROVEEDOR**", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "**EL INSTITUTO**" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"**EL INSTITUTO**" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**EL INSTITUTO**", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "**EL INSTITUTO**" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "**EL PROVEEDOR**" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "**EL PROVEEDOR**" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanza el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “EL INSTITUTO” en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de “EL INSTITUTO”;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “EL INSTITUTO” comunicará por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término “EL INSTITUTO”, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a “EL PROVEEDOR” dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “EL INSTITUTO” por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de “EL PROVEEDOR”.

Iniciado un procedimiento de conciliación “EL INSTITUTO” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “EL INSTITUTO” de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

Página 14 de 72

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS
Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Querétaro, Qro., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por cuadruplicado, en la Ciudad de Querétaro, Qro., el día **28 de mayo de 2025**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

POR:
“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MTRA. MARTHA ELOÍSA SÁNCHEZ VÁZQUEZ
Representante Legal y Titular del Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada Estatal Querétaro
R.F.C. [REDACTED]

MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS
Administrador de contrato
R.F.C. [REDACTED]

POR:
“EL PROVEEDOR”
“RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A DE C.V.”

NOMBRE

C. JORGE MARTINEZ NAVARRETE
Representante Legal

Página 16 de 72

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA DELEGACIÓN Querétaro DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	

FOLIO: 0000073463-2025

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

23	Querétaro
239001	Oficina del COAD QUERÉTARO
140100	Depto. Conserv y Servs. Grales.

Concepto:

Num Referencia 239001/140100/007/2025 PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSO

Fecha Elaboración: 07/04/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 300,000.00

Cuenta: 51351009 SERV RECOLEC RESID URBA CRETQ Unidad de Información: 239001 Centro de Costos: 1401

COG 3580101

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	453.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

JOSE LUIS PAEZ ZAMORA

JOSE LUIS PAEZ ZAMORA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No.	_____
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

Clave: 5170-009-001

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

ANEXO 2 (dos) “Fallo/Adjudicación”

Cuarto.- Se Adjudica al licitante **RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A DE C.V.** el contrato cerrado para la **ADQUISICION DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD, DETERIORADOS O CADUCOS EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL QUERÉTARO”** con vigencia a partir del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025, por un **importe de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16 ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones Legal – Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario por el servicio a contratar.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y su última reforma publicada DOF, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N07025-001-00	10%	DIVISIBLE	\$25,000

También se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF 27-12-2022,, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025 y sus Anexos, Publicada en el DOF 30-12-2024 (según corresponda), deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N07025-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
S5M0027

Anexo 2 A (dos A)"Propuesta Económica"

PLANTA:
CALLE DEL VENADO No. 26 PARQUE INDUSTRIAL TENANGO
TENANGO DEL VALLE, EDO. DE MEXICO C.P. 52300
TEL: (711) 144 37 24

OFICINAS:
AV. HIDALGO ORIENTE No. 906 COL. SAN SEBASTIAN
TOLUCA, EDO. DE MEXICO C.P. 50150
TEL: (722) 213 83 04 FAX: (722) 773 17 76

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

COTIZACIÓN

17/004/2025

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSÚMOS PARA LA SALUD, ESTERILIZADOS CORTES EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL QUERÉTARO

Item	Descripción de Bienes, Materiales y Servicios	Cantidad de Bienes	Unidad de Medida	Cantidad de Servicios	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSÚMOS PARA LA SALUD, DETERIORADOS O CADUCOS EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL QUERÉTARO	10,000	KG	2	SI	\$250,000	\$250,000	
SUMA TOTAL SIN I.V.A.							\$250,000	

RECOLECTORA Y TRATADORA
GARBAGE S.A. DE C.V.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

Anexo 3 (tres) "Anexo Técnico"

La destrucción del medicamento se hará en dos procesos, estos se calendarizarán una vez emitido el fallo, dos días hábiles posteriores a este, se reunirá el administrador del presente contrato con la persona que designe la proveeduría a efecto de que la represente, y estos realicen la debida calendarización de destrucción de medicamento, estableciendo fecha exacta y cantidad y nombre de medicamentos a destruir, el cual deberá coincidir exactamente con la tabla de medicamento adjunta a el presente documento.

En caso de que se detecten defectos en los bienes solicitados, el administrador del contrato le notificara al proveedor las inconsistencias detectadas, vía telefónica o por correo electrónico, en un plazo no mayor a 24 horas.

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza de vicios ocultos expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto.

A su vez, el proveedor deberá reponer los servicios no realizados o hechos parcialmente, en un plazo que no excederá de 24 horas, contados a partir de la fecha de su notificación.

- a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar la clave del CBI de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

No. IDENTIFICACIÓN	CUCOP	PROCEDENCIA	CLAVE	DESCRIPCION	LOTE	CADUCIDAD	CANTIDAD	PESO [Kg]	VOLUMEN M ³	COSTO
500	25301-2867	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	04000001320100	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	B21N738	01/11/2024	3	-	-	N/A
501	25302867	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	04000001320100	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	B21N738	01/11/2024	591	-	-	
501	25301-0678	PSICOFARMA, S. A. DE C. V.	04000002020000	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	9910822	01/11/2024	5	-	-	
501	25301-1488	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	04000021080000	MIDAZOLAM, SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 5 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	B21S369	01/09/2023	6226	-	-	

Página 20 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
501	25301-4082	BOSQUE FARMACEUTICA, S.A.S. DE C.V.	04000021640000	CARBAMAZEPINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 400 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	221222	01/08/2024	6	-	-
501	25301-1487	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	04000040570000	MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	B21A726	01/04/2023	2444	-	-
501	25301-1487	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	04000040570000	MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	B21A726	01/03/2023	80	-	-
501	25301-1487	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	04000040570000	MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	B21A72C	02/02/2023	157	-	-
600	25401-9411	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	06003100150000	ADHESIVOS. ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE SUERO DE ALBUMINA BOVINA AL 45% Y GLUTARALDEHIDO AL 10%. COMO AUXILIAR EN LAS TECNICAS DE HEMOSTASIA Y SUTURA; PARA UNIR SELLAR O REFORZAR TEJIDO BLANDO EN REPARACIONES QUIRURGICAS. ENVASE CON: 2 ML.	BG000920	01/08/2024	10	-	-
6001	25401-9411	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	06003100150000	ADHESIVOS. ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE SUERO DE ALBUMINA BOVINA AL 45% Y GLUTARALDEHIDO AL 10%. COMO AUXILIAR EN LAS TECNICAS DE HEMOSTASIA Y SUTURA; PARA UNIR SELLAR O REFORZAR TEJIDO BLANDO EN REPARACIONES QUIRURGICAS. ENVASE CON: 2 ML.	BG000920	01/09/2024	12	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
11402	25401-9411	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	06003100150000	ADHESIVOS. ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE SUERO DE ALBUMINA BOVINA AL 45% Y GLUTARALDEHIDO AL 10%; COMO AUXILIAR EN LAS TECNICAS DE HEMOSTASIA Y SUTURA; PARA UNIR SELLAR O REFORZAR TEJIDO BLANDO EN REPARACIONES QUIRURGICAS. ENVASE CON: 2 ML.	BG000388	01/08/2024	4	-	-
16803	25401-9411	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	06003100150000	ADHESIVOS. ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE SUERO DE ALBUMINA BOVINA AL 45% Y GLUTARALDEHIDO AL 10%; COMO AUXILIAR EN LAS TECNICAS DE HEMOSTASIA Y SUTURA; PARA UNIR SELLAR O REFORZAR TEJIDO BLANDO EN REPARACIONES QUIRURGICAS. ENVASE CON: 2 ML.	BG000388	01/09/2024	21	-	-
22204	25401-0966	DEGASA, S.A. DE C.V.	06003401031301	ANTISEPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML.	3A073040	28/09/2024	66	-	-
27605	25401-9169	BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	06003401600000	AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 10 CM, CALIBRE: 18 G. PIEZA.	191023	01/01/2025	116	-	-
33006	25401-9169	BIOSKINCO SA DE CV	06003401600000	AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 10 CM, CALIBRE: 18 G. PIEZA.	191023	01/01/2025	3	-	-
38407	25401-9169	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	06003401780000	AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 16 CM, CALIBRE: 18 G. PIEZA.	REGS4192	02/12/2024	16	-	-
43808	25401-9169	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	06003401940000	AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 10 CM, CALIBRE: 20 G. PIEZA.	REEN4841	30/11/2026	5	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
49209	25401-9170	HEXAGONAL MEDIC. S DE R.L. DE C.V.	06004001470000	AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO: WESTERMAND. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 11 G. PIEZA.	2006291	01/01/2025	13	-	-
54610	25401-0983	INSUMOS CORAL S DE R.L. DE C.V.	06004003030000	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	19G24G8219	01/01/2025	2	-	-
60011	25401-0985	GRUPO EMEQR. S.A. DE C.V.	06004003520000	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 21 G. PIEZA.	2207122	02/12/2024	22	-	-
65412	25401-0985	GRUPO EMEQR. S.A. DE C.V.	06004003521401	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 21 G.	2207122	28/02/2025	22	-	-
70813	25401-9174	MARTHA ANDREA BARRERA MCDONALD	06004008400101	AGUJAS. PARA BIOPSIA. DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	SIN LOTE	01/10/2023	8	-	-
76214	25401-9174	MARTHA ANDREA BARRERA MCDONALD	06004008400101	AGUJAS. PARA BIOPSIA. DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	0719001	01/10/2023	10	-	-
81615	25401-9174	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS. SA DE CV	06004076051101	AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 15.20 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA.	A180204	04/06/2023	54	-	-
87016	25401-1032	PIHCSA PARA HOSPITALES. S. A. DE C. V.	06004080411201	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	130801	04/06/2023	245	-	-
92417	25401-1032	SANOFI AVENTIS DE MEXICO. S.A. DE C.V.	06004080411201	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	150101	04/06/2023	163	-	-
97818	24701-0003	DISTRIBUIDORA NIMMAR. S.A. DE C.V.	06004601410000	ALAMBRES. ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE PULIDO. [LIGADURA]. CALIBRE. 0.016. ROLLO.	A202316C	01/09/2024	1	-	-
103219	25401-1087	MARTHA ANDREA BARRERA MCDONALD	06006401060003	ALEACIONES EN POLVO DE FASE DISPERSA. COMPOSICION: PLATA 68.0 - 72%. ESTAÑO 15.0 - 21%. COBRE 10.5 - 15%. MERCURIO 3% MAXIMO. ZINC 2% MAXIMO.	18040-ECR	01/01/2025	8	-	-

Página 23 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
				ENVASE CON 30 A 31.1 G.					
108620	25401-1093	TRASPASO DEL ESTADO DE MEXICO PONIENTE	06006600700101	JABONES PARA USO PREQUIRURGICO, LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 18 LTS.	22072240	31/12/2024	20	-	-
114021	25401-1099	GRUPO EDUALIA PCQ, S.A. DE C.V.	06006608980000	ANTISEPTICOS. LIQUIDO ANTISEPTICO PARA LAVADO PRE Y POSTQUIRURGICO DE MANOS Y PIEL FORMULADO A BASE DE YODO POLIVINIL PIRROLIDONA EQUIVALENTE A 1.0% MINIMO DE YODO DISPONIBLE 10% MINIMO DE DETERGENTES NO IONICOS Y ESTABILIZADORES. DE AMPLIO ESPECTRO ANT	29082206	15/11/2027	3	-	-
119422	25401-1099	GRUPO EDUALIA PCQ, S.A. DE C.V.	06006608980000	ANTISEPTICOS. LIQUIDO ANTISEPTICO PARA LAVADO PRE Y POSTQUIRURGICO DE MANOS Y PIEL FORMULADO A BASE DE YODO POLIVINIL PIRROLIDONA EQUIVALENTE A 1.0% MINIMO DE YODO DISPONIBLE 10% MINIMO DE DETERGENTES NO IONICOS Y ESTABILIZADORES. DE AMPLIO ESPECTRO ANT	09112207	01/10/2024	2	-	-
124823	25401-4554	MAPE+TZIN, -S.A. DE C.V.	06006609220501	ANTISEPTICOS. SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE) ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA. CONTIENE DOS HISOPOS UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML DE SOLUCION E	21H12	02/12/2024	6	-	-
130224	25401-4555	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	06006609300000	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO. A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO. CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS	D32106S	01/01/2025	2	-	-

Página 24 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				ENZIMAS PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA, Y/O					
135625	25401-8305	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06006610290001	GEL ANTIBACTERIAL CON MICRO ESFERAS DE VITAMINA E. CONTIENE ALCOHOL ETILICO AL 62%.	MED EVOLUTION	01/05/2023	16	-	-
141026	25401-4563	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06006610780001	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACION UNIDOSIS.	2212097	01/05/2023	4	-	-
146427	25401-4563	GRUPO RACO MEDICAL, SA DE CV	06006610780001	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACION UNIDOSIS.	BPSLY	31/05/2022	1533	-	-
151828	25401-4563	GRUPO RACO MEDICAL, SA DE CV	06006610780001	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACION UNIDOSIS.	2149745	02/12/2024	55	-	-
157229	25401-4563	GRUPO RACO MEDICAL, SA DE CV	06006610780001	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACION UNIDOSIS.	2149437	01/04/2022	29	-	-
162630	25401-4563	GRUPO RACO MEDICAL, SA DE CV	06006610780001	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACION UNIDOSIS.	2136709	02/12/2024	3	-	-
168031	25401-4564	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	06006610860001	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN	2223555	23/05/2024	4	-	-

Página 25 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO 10 ML.					
173432	25401-4564	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	06006610860001	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO 10 ML.	2213290	27/05/2022	13	-	-
178833	25401-4560	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	06006612680001	SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%. ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO MINIMO 70%. ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES: HIPOALERGENICO. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO: NO	220864	17/03/2022	31	-	-
184234	25401-4560	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	06006612680001	SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%. ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO MINIMO 70%. ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES: HIPOALERGENICO. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO: NO	035C22	24/03/2023	8	-	-
189635	25401-4560	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06006612680001	SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%. ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO MINIMO 70%. ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES: HIPOALERGENICO. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO: NO	AJUSTE	24/03/2023	10	-	-
195036	25401-9180	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06006613260001	LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DE RESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO	02SEP22/20	16/07/2023	15	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				ANTIMICROBIANO. BOTELLA CON 8 OZ [237 ML.]					
200437	25401-9180	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	060066132600 01	LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DE RESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLA CON 8 OZ [237 ML.]	YK298OC	01/01/202 5	16	-	-
205838	25401-9180	REPUBLICA FARMACEUTICA, SA DE CV	060066132600 01	LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DE RESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLA CON 8 OZ [237 ML.]	02SEP22/20	01/01/202 5	53	-	-
211239	25401-1100	COMERCIALIZAD ORA DE MATERIALES SVG, SAPI DE CV	060066143300 00	GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO MINIMO 70% ADICIONADO CON HUMECTANTES, EMOLIENTES E HIPOALERGENICO. ENVASE CON 5L.	H262158	31/01/202 2	1	-	-
216640	25401-1130	ESK MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.	060088001712 01	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM, ENVASE CON 50 PIEZAS.	162230505762	01/11/2024	33	-	-
222041	25401-1163	COMERCIALIZAD ORA ARVIEN, SA DE CV	06008809340 000	APOSITOS, TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT, EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y	33JCL5	01/01/202 5	10	-	-

Página 27 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE					
227442	25401-1163	INSUMOS CORAL S DE RL DE CV	06008809340000	APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT: EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE	339NR6	01/01/2024	181	-	-
232843	25401-1163	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06008809420000	APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT: EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE	339796	21/03/2020	4	-	-
238244	25401-1163	DEGASA, S. A. DE C. V.	06008809420000	APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT: EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE	33988K	22/01/2025	146	-	-
243645	25401-1163	DEGASA, S. A. DE C. V.	06008809420000	APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT: EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y	339HJ3	31/01/2025	13	-	-

Página 28 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%. CON BORDES REFORZADOS DE					
249046	25401-1163	OSTEMEX, SA DE CV	06008809590000	APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT: EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%. CON BORDES REFORZADOS DE	33CTNX	24/01/2025	22	-	-
254447	25401-1163	OSTEMEX, SA DE CV	06008809590000	APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT: EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%. CON BORDES REFORZADOS DE	33FP7P	10/03/2021	61	-	-
259848	25401-4571	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06012518951301	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 25.0 X 36.0 CM. ENVASE CON 1000	2010352C	15/10/2021	16	-	-
265249	25401-9416	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06013200540000	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADULTO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	S/L	01/06/2021	28	-	-
270650	25401-9416	MERKA MED DESECHABLES, S.A. DE C.V.	06013202031201	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	2208029	01/06/2023	1391	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
276051	25401-9416	MERKA MED DESECHABLES, S.A. DE C.V.	06013202031201	BRAZALETES, PARA IDENTIFICACION, DE PLASTICO, INFANTIL, ENVASE CON 100 PIEZAS.	2208030	02/12/2024	503	-	-
281452	25401-8805	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06015503200002	CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS, COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE, TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO, CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:	338TTK	01/03/2025	3	-	-
286853	25401-8805	CDC PHARMA SA DE CV	06015503380002	CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS, COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE, TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO, CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:	338XX8	01/05/2023	3	-	-
292254	25401-9232	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06016504500000	CATETERES, CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE 5.5 CM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE DEL CATETER: 24 FR, DIAMETRO EXTERNO DE INFLADO DEL BALON 8-9-10 MM, PIEZA,	W2341474	28/01/2021	9	-	-
297655	25401-1375	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	06016602850301	TUBOS, ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES, DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE: 24 FR, PIEZA,	SL	01/08/2023	3	-	-
303056	25401-1376	DENTILAB, S.A. DE C.V.	06016602930301	TUBOS, ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES, DIAMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE: 26 FR, PIEZA,	190801	23/04/2021	322	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
308457	25401-9250	DKT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	06016605660101	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 5 MM. COLOR: VERDE. PIEZA.	200222C	02/03/2021	2	-	-
313858	25401-9254	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06016616300000	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 28 FR. PIEZA.	222544	01/08/2023	3	-	-
319259	25401-9424	COMERCIALIZADORA MEDICAL SV, S.A. DE C.V.	06016616630000	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	SIN LOTE	05/09/2023	2	-	-
324660	25401-8818	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06016620910000	CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DE SILICON CON 2 COJINETES DE POLIESTER CON CONECTOR TAPON Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: CUELLO DE CISNE. TAMAÑO PEDIATRICO. PIEZA.	BS21G14	02/12/2024	3	-	-
330061	25401-8818	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	06016621580201	CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICON. CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON. CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO. CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMAÑO: PEDIATRICO. EL TAMAÑO	039920	12/09/2022	5	-	-
335462	25401-1735	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06016704580000	CANULAS, OROFARINGEAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 0 LONGITUD: 50 MM. PIEZA.	393917	02/12/2024	43	-	-
340863	25401-1735	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06016704580000	CANULAS, OROFARINGEAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 0 LONGITUD: 50 MM. PIEZA.	SIN LOTE	02/12/2024	31	-	-
346264	25401-9437	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06016707060000	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y	SL	01/01/2025	4	-	-

Página 31 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA, TIPO: JACKSON, CALIBRE: 00, PIEZA,					
351665	25401-9437	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06016707220000	CANULAS, PARA TRAQUEOSTOMIA, CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA, TIPO: JACKSON, CALIBRE: 0, PIEZA,	SL	01/01/2025	9	-	-
357066	25401-9437	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06016707480000	CANULAS, PARA TRAQUEOSTOMIA, CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA, TIPO: JACKSON, CALIBRE: 1, PIEZA,	S/L	28/04/2022	12	-	-
362467	25401-8874	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	06016709790000	CANULAS, PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO RADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION, ESTERIL Y DESECHABLE, DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM +/- 0.15 MM, DIAMETRO EXTERNO	981898	28/04/2022	5	-	-
367868	25401-9263	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06016731060000	CATETERES, URETERALES EN DOBLE "J", DE ELASTOMERO DE SILICON O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE ESTERILES, LONGITUD: 26 CM, CALIBRE: 6 FR, PIEZA,	R004115	01/01/2025	2	-	-
373269	25401-8882	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S. A. DE C. V.	06016766531201	CATETERES, PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 O 18 G, Y PROXIMAL CALIBRE 14 G O 16 G O 18 G, DISPOSITIVO DE FIJACION AJUS	14F22L0124	02/12/2024	6	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
378670	25401-2062	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	06016781540000	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN DE 5 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	NGBN0426	27/07/2023	5	-	-
384071	25401-9268	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	06016782041101	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO. TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE. CON BALON Y CONECTOR. RADIOPACO. ESTÉRIL. LONGITUD: 28-30 CM CALIBRE: 30 FR.	SIN LOTE	01/01/2021	39	-	-
389472	25401-9270	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06016782200000	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 2.0 MM CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	200720	01/01/2025	11	-	-
394873	25401-9239	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A	06016787820000	CATETERES. CATETER VENOSO. SUBCUTANEO. IMPLANTABLE. CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIÓN Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON. PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTÉRIL Y DES	3FS	01/10/2021	5	-	-
400274	25401-9275	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06016818930000	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE. CON BALON Y CONECTOR. RADIOPACO. ESTÉRIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	200515	13/03/2024	97	-	-
405675	25401-9280	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	06016822140000	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO. CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRILES. DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA	20A0120JZX	02/12/2024	324	-	-

Página 33 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFIC					
411076	25401-9280	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	06016822140000	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO. CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFIC	20B0153JZX	01/01/2025	301	-	-
416477	25401-9280	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	06016822446101	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO.	20A1067JZX	02/12/2024	468	-	-
421878	25401-9281	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06016832380000	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR, CALIBRE. 10 FR. PIEZA.	270120	16/02/2024	1	-	-
427279	25401-9281	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06016832380000	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR, CALIBRE. 10 FR. PIEZA.	191224	01/01/2028	6	-	-
432680	25401-9282	DENTILAB, S.A. DE C.V.	06016853401201	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES, DIAMETRO INTERNO; CALIBRE: 3.5 MM 14 FR. PIEZA.	190801	01/01/2025	52	-	-
438081	25401-9282	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	06016853401201	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES, DIAMETRO INTERNO;	18KG33	01/12/2020	30	-	-

Página 34 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				CALIBRE: 3.5 MM 14 FR. PIEZA.					
443482	25401-9282	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	060168534012 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE. GRADUADOS. CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 3.5 MM 14 FR. PIEZA.	190601	02/12/2024	55	-	-
448883	25401-1371	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060168536500 00	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	190901	12/06/2024	193	-	-
454284	25401-1371	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060168536500 00	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	19BG35	02/12/2024	65	-	-
459685	25401-9247	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060168538100 00	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	19CG05	01/07/2023	117	-	-
465086	25401-9247	INSUMOS CORAL S DE RL DE CV	060168538100 00	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	SIN LOTE	01/10/2023	100	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
470487	25401-9248	COMERCIALIZAD ORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060168539900	TUBOS, ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	190801	15/01/202 5	14	-	-
475888	25401-9248	DENTILAB, S.A. DE C.V.	060168539900	TUBOS, ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	190901	17/07/201 7	51	-	-
481289	25401-9286	BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	060168540700	TUBOS, ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	190901	19/03/202 1	10	-	-
486690	25401-9287	DENTILAB, S.A. DE C.V.	060168543100	TUBOS, ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	190801	26/07/202 0	35	-	-
492091	25401-9287	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	060168543100	TUBOS, ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	190901	31/05/202 4	54	-	-
497492	25401-9288	COMERCIALIZAD ORA LINI, SA DE CV	060168545600	TUBOS, ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE: 26 FR.	16JG12	25/11/202 4	33	-	-

Página 36 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				PIEZA.					
502893	25401-9288	COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV	060168545600	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE: 26 FR. PIEZA.	SIN LOTE	01/01/2025	50	-	-
508294	25401-8871	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	060168659500	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX. PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 10 FR. PIEZA.	SIN LOTE	01/02/2025	23	-	-
513695	25401-9293	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0601688146130	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO. DE CLORURO DE POLIVINILO. CON BALON. CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN. RADIOPACA. CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCCION.	20G0617JZX	15/12/2022	15	-	-
519096	25401-9281	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	060168944102	SONDAS PARA DRENAJE EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 18 FR.	211138	06/10/2024	6	-	-
524497	25401-9299	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES S. S.A. DE C.V.	060182008712	CEMENTOS. PARA HUESO. DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G. EN POLVO. POLIMERO Y 20 ML. EN LIQUIDO. MONOMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. PIEZA.	SIN LOTE	01/01/2025	5	-	-
529898	25401-8674	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060189002312	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA.	SIN LOTE	02/12/2024	333	-	-
535299	25401-8674	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060189020512	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA.	13111204	02/12/2024	102	-	-
540700	25401-9520	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06020300660	CINTAS. PARA PORTAMATRIZ. DE AMALGAMA METALICA DE 7 MM DE LONGITUD. ENVASE CON 12 PIEZAS.	20021808	02/12/2024	4	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
546101	25401-8230	QUIRMEX, S.A. DE C.V.	06020301651101	CINTAS, UMBILICALES, DE ALGODON TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES, LONGITUD: 41 CM, ANCHO: 4 MM, ENVASE CON 100 SOBRES.	LS724420	02/12/2024	48	-	-
551502	25401-8230	QUIRMEX, S.A. DE C.V.	06020301651101	CINTAS, UMBILICALES, DE ALGODON TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES, LONGITUD: 41 CM, ANCHO: 4 MM, ENVASE CON 100 SOBRES.	LS724420	17/06/2019	213	-	-
556903	25401-9303	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06020302070004	CINTAS, PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION, TAMAÑO: 18 MM X 50 M, ROLLO.	200605	02/04/2023	252	-	-
562304	25401-9303	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06020302070004	CINTAS, PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION, TAMAÑO: 18 MM X 50 M, ROLLO.	200605	02/12/2024	213	-	-
567705	25401-9303	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06020302070004	CINTAS, PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION, TAMAÑO: 18 MM X 50 M, ROLLO.	200605	01/01/2025	200	-	-
573106	25401-9450	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06020303970003	CINTAS, MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD: 10 M, ANCHO: 2.50 CM, ENVASE CON 12 ROLLOS.	23092201	19/09/2029	41	-	-
578507	25401-9450	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06020303970003	CINTAS, MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD: 10 M, ANCHO: 2.50 CM, ENVASE CON 12 ROLLOS.	VARIOS	02/12/2024	18	-	-
583908	53101-1173	EQUIPOS QUIRURGICOS POTOSINOS, S. A. DE C. V.	06020700390101	CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONECTADO, CONTIENE: 4 SEGMENTOS PARA BOMBA, UNA LINEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERINGAS, UNA LINEA PARA LIQUIDO DE HEMODIALISIS, UNA LINEA PARA FLUIDO DE REPLAZO, UNA LINEA DE ACCESO AL	21A0704	01/01/2025	3	-	-
589309	25401-8322	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06020700700001	CIRCUITO PARA VENTILADOR VOLUMETRICO, COMPLETO, REUSABLE, TAMAÑO NEONATAL, MATERIAL PARA VENTILADORES.	151122500	01/01/2025	23	-	-

Página 38 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
594710	25401-0138	PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.	06023300371101	CONECTORES DE DOS VIAS EN IYI. DE PLASTICO. DESECHABLE. PIEZA.	2391016	01/11/2025	1	-	-
600111	53101-4099	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06027200130002	CUCHARILLAS PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL, DE VINIL ATOXICO DESECHABLE. ESTUCHE QUE CONSTA DE 1 PAR PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS.	471111	25/11/2019	2	-	-
605512	53101-4099	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06027200210002	CUCHARILLAS PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL, DE VINIL ATOXICO DESECHABLE. ESTUCHE QUE CONSTA DE 1 PAR PARA NIÑOS DE 4 A 7 AÑOS.	SIN LOTE	02/12/2024	298	-	-
610913	25401-9457	DKT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	06030801510002	DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2 DE COBRE CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y FLEXIBLES CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM. FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONG	DDS0818	02/12/2024	131	-	-
616314	25401-9457	DKT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	06030801510002	DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2 DE COBRE CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y FLEXIBLES CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM. FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONG	DDS0818	02/12/2024	4	-	-
621715	25401-9457	PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C	06030801690002	DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. CU 375 ESTANDAR. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2 DE COBRE CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y FLEXIBLES CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM. FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LO	76200500645	02/12/2024	19	-	-
627116	25401-0180	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06033005180201	ELECTRODO DE AGUJA MONOPOLARCON FILAMENTO DE ACERO INOXIDABLE. RECUBIERTA DE POLIETRAFLUORETILENO .75 MM DE LONG.	03112082	02/12/2024	4	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
632517	25401-8238	COMERCIALIZAD ORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060345124600 03	EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA CATETER GUIA CATETER POSICIONADOR, CALIBRE: 10 FR. PROTESIS: 5-15 CM, JUEGO.	23709079	02/12/202 4	19	-	-
637918	25401-8238	COMERCIALIZAD ORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060345126100 03	EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA CATETER GUIA CATETER POSICIONADOR, CALIBRE: 8.5 FR. PROTESIS: 5-15 CM, JUEGO.	18620149	02/12/202 4	1	-	-
643319	25401-8238	COMERCIALIZAD ORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060345126100 03	EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA CATETER GUIA CATETER POSICIONADOR, CALIBRE: 8.5 FR. PROTESIS: 5-15 CM, JUEGO.	23860162	02/12/202 4	3	-	-
648720	25401-8238	ENDOMEDICA, SA DE CV	060345126100 03	EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA CATETER GUIA CATETER POSICIONADOR, CALIBRE: 8.5 FR. PROTESIS: 5-15 CM, JUEGO.	27371490	02/12/202 4	1	-	-
654121	25401-8238	ENDOMEDICA, SA DE CV	060345126100 03	EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA CATETER GUIA CATETER POSICIONADOR, CALIBRE: 8.5 FR. PROTESIS: 5-15 CM, JUEGO.	23499172	02/12/202 4	1	-	-
659522	25401-9315	BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	060345128700 00	EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CON ANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 20 FR. JUEGO.	01019202	02/12/202 4	1	-	-
664923	25401-9315	COMERCIALIZAD ORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060345128700 00	EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CON ANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 20 FR. JUEGO.	01019202	02/12/202 4	1	-	-
670324	25401-9315	GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.	060345129500 00	EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CON ANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 22 FR. JUEGO.	1067110	02/12/202 4	5	-	-
675725	53101-0360	COMERCIALIZAD ORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060345136000 03	EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 19 G.	SIN LOTE	02/12/202 4	1	-	-

Página 40 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00 NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027			
				<u>EQUIPO.</u>						
681126	53101-0360	COMERCIALIZAD ORA GLAVS. S.A. DE C.V.	060345137800 02	EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 21 G. EQUIPO.	SIN LOTE	02/12/202 4	30	-	-	
686527	53101-0360	COMERCIALIZAD ORA GLAVS. S.A. DE C.V.	060345137800 02	EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 21 G. EQUIPO.	117008	02/12/202 4	14	-	-	
691928	53101-0360	CORPORACION ARMO. S.A. DE C.V.	060345138600 03	EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 23 G. EQUIPO.	19M12G8211	02/12/202 4	82	-	-	
697329	53101-0360	CORPORACION ARMO. S.A. DE C.V.	060345138600 03	EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 23 G. EQUIPO.	415	02/12/202 4	11	-	-	
702730	53101-0360	COMERCIALIZAD ORA GLAVS. S.A. DE C.V.	060345139400 02	EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 25 G. EQUIPO.	0219013	02/12/202 4	1	-	-	
708131	25401-9316	COMERCIALIZAD ORA GLAVS. S.A. DE C.V.	060345148500 02	EQUIPOS. PARA LITOTRIPSIA DE VIAS BILIARES INCLUYE: MANGO CABLE DE ACERO CANASTILLA DE MULTIFILAMENTO SUAVE ESTANDAR. JUEGO.	23325405	02/12/202 4	3	-	-	
713532	53101-1809	COMERCIALIZAD ORA GLAVS. S.A. DE C.V.	060345191500 02	EQUIPOS. PARA CITOLOGIA BILIAR INCLUYE: CAMISA PARA EL CEPILLO. CEPILLO CON DIAMETRO DE 3 MM PUNTA FLEXIBLE DE 3.5 CM. LONGITUD: 200 CM. CALIBRE: 6 FR.	30902222	02/12/202 4	7	-	-	

Página 41 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				<u>JUEGO.</u>					
718933	53101-1809	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06034519150002	EQUIPOS. PARA CITOLOGIA BILIAR INCLUYE: CAMISA PARA EL CEPILLO. CEPILLO CON DIAMETRO DE 3 MM PUNTA FLEXIBLE DE 3.5 CM. LONGITUD: 200 CM. CALIBRE: 6 FR. JUEGO.	30967895	02/12/2024	7	-	-
724334	53101-1809	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06034519150002	EQUIPOS. PARA CITOLOGIA BILIAR INCLUYE: CAMISA PARA EL CEPILLO. CEPILLO CON DIAMETRO DE 3 MM PUNTA FLEXIBLE DE 3.5 CM. LONGITUD: 200 CM. CALIBRE: 6 FR. JUEGO.	30922771	02/12/2024	2	-	-
729735	53101-1809	ENDOMEDICA, SA DE CV	06034519150002	EQUIPOS. PARA CITOLOGIA BILIAR INCLUYE: CAMISA PARA EL CEPILLO. CEPILLO CON DIAMETRO DE 3 MM PUNTA FLEXIBLE DE 3.5 CM. LONGITUD: 200 CM. CALIBRE: 6 FR. JUEGO.	43459488	02/12/2024	21	-	-
735136	25401-8730	SCIENTY MED SA DE CV	06034521940101	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA U-SARSE EN BOMBA DE INFUSIONDE PLASTICO GRADO MEDICO. ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA-DE: BAYONETA, FILTRO DE AL-RE, CAMARA DE GOTEQ	68XJE	02/12/2024	25	-	-
740537	25401-9319	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALE S. S.A. DE C.V.	06034524830002	EQUIPOS. PARA DRENAJE VENTRICULAR Y MONITOREO DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO INCLUYE: UN CATETER VENTRICULAR DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACO DE 20 A 35 CM.DE LONGITUD UN ESTILETE DE ACERO INOXIDABLE PARA LA COLOCACION DEL CATETER UN TROCAR CURVO DE ACERO	0208717	02/12/2024	2	-	-
745938	25401-0633	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	06034531190000	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION. CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR. 10 FR. CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO. CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A	20010881	02/12/2024	1	-	-

Página 42 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00			NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027	
				PARTIR DE LOS 20 CM HASTA P							
751339	25401-0633	GRUPO MORAVI SA DE CV	060345312700 00	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 12 FR, CONTIENE UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENO	M3365T602	02/12/202 4	35	-	-		
756740	25401-9131	ENDOMEDICA, SA DE CV	060345328300 02	ESFINTEROTOMOS, ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE DOBLE LUMEN CALIBRE DEL CATETER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD, TIPO: CANULATOME II, ESTERIL Y DESECHABLE, CON AREA DE CORTE DE: 30 MM, PIEZA,	W4570353	02/12/202 4	5	-	-		
762141	25409130	COMERCIALIZAD ORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060346001500 02	ESFINTEROTOMOS, ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN CALIBRE DEL CATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE, CON AREA DE CORTE DE: 20 A 25 MM, PIEZA,	1808722	07/10/202 4	19	-	-		
767542	25401-9130	COMERCIALIZAD ORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060346001500 02	ESFINTEROTOMOS, ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN CALIBRE DEL CATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE, CON AREA DE CORTE DE: 20 A 25 MM, PIEZA,	23263204	07/10/202 4	40	-	-		
772943	25401-9131	SCIENTY MED SA DE CV	060346002302 01	ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN, CALIBRE DEL CATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE, CON AREA DE CORTE DE: 30 MM	1823016	02/12/202 4	6	-	-		

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
778344	25401-9131	SCIENTY MED SA DE CV	06034600230201	ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN, CALIBRE DEL CATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE, CON AREA DE CORTE DE: 30 MM.	23688082	02/12/2024	4	-	-
783745	25401-9131	SCIENTY MED SA DE CV	06034600230201	ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN, CALIBRE DEL CATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE, CON AREA DE CORTE DE: 30 MM.	23513979	02/12/2024	8	-	-
789146	25401-9133	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06034600490001	ESFINTEROTOMO DE PRECORTE PARA VIAS BILIARES, CALIBRE 5 FR., LONGITUD DE 200 CM. Y AREA DE CORTE DE 15 MM., TIPO SOEHENDRA, ESTERIL Y DESECHABLE, MATERIAL PARA	1822230	02/12/2024	16	-	-
794547	25401-9329	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06037125140002	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS, DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, MEDIDAS: 76.0 X 76.0 MM, ENVASE CON 10 PIEZAS.	4047155050919	02/12/2024	171	-	-
799948	25401-8481	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06043105161001	FRESONES, METALICOS PARA REBAJAR ACRILICO, JUEGO QUE INCLUYE UNO DE BOLA, UNO DE FLAMA Y OTRO DE FRESA, JUEGO.	10027120671	02/12/2024	7	-	-
805349	25401-8709	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06043900541301	GORROS, GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION, TAMAÑO: CHICO, DESECHABLE, PIEZA.	GP120922	02/12/2024	13977	-	-
810750	25401-4593	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06044100190000	GOGLES, GAFAS DE SEGURIDAD, CON VALVULAS DE VENTILACION INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPANAMIENTO, ERGONOMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC	G2007	02/12/2024	1212	-	-

Página 44 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FACILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O					
816151	25401-4593	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06044100190000	GOGLES. GAFAS DE SEGURIDAD. CON VALVULAS DE VENTILACION INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPANAMIENTO. ERGONOMICOS. CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA. CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FACILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O	F4567	02/12/2024	3649	-	-
821552	25401-9343	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06045606560001	GUANTES PARA EXPLORACION. AMBIDIESTRO. NO ESTERILES. DE LATEX. DESECHABLES. TAMAÑO: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	NO INDICA	02/12/2024	152	-	-
826953	25401-9343	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06045606560001	GUANTES PARA EXPLORACION. AMBIDIESTRO. NO ESTERILES. DE LATEX. DESECHABLES. TAMAÑO: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	AJUSTRE	02/12/2024	8	-	-
832354	25401-9346	ENDOMEDICA, SA DE CV	06046318200002	GUIAS. CABLE GUIA PARA VIAS BILIARES CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILEN O DIAMETRO 0.035 MM LONGITUD 480 CM. TIPO: SOEHENDRA. PIEZA.	23713074	02/12/2024	60	-	-
837755	25401-9346	ENDOSCOPIA E IMAGEN MEDICA SA DE CV	06046319110101	GUIAS. GUIAS METALICAS PARA PROCEDIMIENTOS BILIARES. CON RECUBRIMIENTO AISLANTE Y 450 A 480 CM DE LONGITUD. CALIBRE. 0.035 PULGADAS. PIEZA.	23713074	02/12/2024	55	-	-
843156	25401-9349	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06050615481101	INJERTOS. BIFURCADOS PRECOAGULADOS. 20 X 10 MM O 18 X 10 MM. PIEZA.	SIN LOTE	02/12/2024	7	-	-
848557	25401-9347	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06050618451101	INJERTOS. TUBULARES. RECTOS. DE PARED REGULAR. 6 MM X 70 CM. PIEZA.	VTZG0312	02/12/2024	7	-	-
853958	25401-9347	GRUPO EMEQUUR, SA DE CV	06050627360201	INJERTOS. INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADO IN VITRO, CONGELADO. ESTERIL. TAMAÑO: 56 CM2. PIEZA.	27JUL22A13012013	02/12/2024	6	-	-

Página 45 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
859359	25401-9347	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUI	06052000210000	INFUSOR. INFUSOR DE PRESION POSITIVA: CON GLOBO DE ELASTOMERO; CAPACIDAD DE 50 A 90 ML. INFUSION DE 30 MIN. 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100, 120, 135, 150 O 168 HORAS. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	0203042341	02/12/2024	3	-	-
864760	25401-9347	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A DE CV	06052000210000	INFUSOR. INFUSOR DE PRESION POSITIVA: CON GLOBO DE ELASTOMERO; CAPACIDAD DE 50 A 90 ML. INFUSION DE 30 MIN. 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100, 120, 135, 150 O 168 HORAS. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	0002980525	02/12/2024	49	-	-
870161	25401-9347	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	06052000210000	INFUSOR. INFUSOR DE PRESION POSITIVA: CON GLOBO DE ELASTOMERO; CAPACIDAD DE 50 A 90 ML. INFUSION DE 30 MIN. 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100, 120, 135, 150 O 168 HORAS. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	SIN LOTE	02/12/2024	34	-	-
875562	25401-9147	CQR GESTOSOFT, SA DE CV	06052700571101	INTRODUCTORES. DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA. LONGITUD: 11 A 11.4 CM. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	14F19D0409	02/12/2024	3	-	-
880963	25401-6286	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06055008000002	JERINGAS. DE VIDRIO SIN AGUJA CON PIVOTE DE VIDRIO. REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 5 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. PIEZA.	10144274418	02/12/2024	6	-	-
886364	25401-0305	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06057000790002	LIGAS. PARA ORTODONCIA. PARA COLOCACION EN LA REDUCCION DE FRACTURAS FIJACION DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR TRACCION MEDIA. DIAMETRO: 3/16". ENVASE CON 100 PIEZAS.	SN	02/12/2024	1	-	-
891765	24801-0029	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06060203030002	MALLAS. MALLA PARA LA CORRECCION DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VIA VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR. INCLUYE: INTRODUTOR. CON EMPUÑADURA Y GUIA RIGIDA DE METAL O PLASTICO; CINTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA. CON UNA O DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O	052865	02/12/2024	3	-	-

Página 46 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
897166	25401-3154	GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V.	06062106640001	PROTECTOR RESPIRATORIO. PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MICROBIOLOGICA DEL 95% O MAYOR, PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA PARTICULAS MENORES A 0.1 MICRAS. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO; AJUSTE NASAL MOLDEABLE QUE SE	M10076	02/12/2024	140	-	-
902567	25401-9379	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06062200690002	MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. TAZA DE HULE PARA BATIR YESO CAPACIDAD DE 250 ML. PIEZA.	201	02/12/2024	2	-	-
907968	25401-0339	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06068505760002	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA [218 MM X 281 MM] [ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DE EQUIPO].	SIN LOTE	02/12/2024	1	-	-
913369	25401-0339	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06068505760002	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA [218 MM X 281 MM] [ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DE EQUIPO].	SL	02/12/2024	11	-	-
918770	25401-0339	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06068506910003	PAPEL PARA ELECTROENCEFALOGRAFIA [199 X 300 MM] OCHOCANALES PLEGABLE. 500 FICHAS [ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DEL EQUIPO].	K2015 P 120	02/12/2024	3	-	-
924171	25401-8738	MARTHA ANDREA BARRERA MCDONALD	06068508400001	PAPEL PARA LA IMPRESION DE CICLOS DE ESTERILIZACION, PARA EL ESTERILIZADOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO.	F2319-P-261	02/12/2024	13	-	-
929572	25401-9051	MADERIE, S.A. DE C.V.	06069300140401	PARAFINAS CON PUNTO DE FUSION ENTRE 40 GRADOS CENTIGRADOS A 51 GRADOS CENTIGRADOS. BLOQUE DE 3 A 10 KG.	0500621	02/12/2024	3	-	-
934973	25401-4608	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	06071100381101	TESTIGOS, CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS. ENVASE CON 100 PIEZAS.	A10355	02/12/2024	1	-	-
940374	25401-3288	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	06071100461101	TESTIGOS, CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR. ENVASE CON 100 PIEZAS.	B220714	02/12/2024	1	-	-
945775	25401-0051	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	06072700300002	POLVOS. BICARBONATO DE SODIO EN POLVO CONTENIDO DE 99 A 100%. ENVASE CON 1 K.	15289500	02/12/2024	12	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
951176	25401-4712	COMERCIALIZAD ORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060746267811 01	PROTESIS DE OIDO. DE OIDO MEDIO. PARA YUNQUE. DE POLITETRAFLUORETILEN Q Y ALAMBRE. TIPO: SCHUKNECHT. LONGITUD: 4.75 MM DIAMETRO 0.6 MM. PIEZA.	MH-666025	02/12/202 4	4	-	-
956577	25401-9500	ENDOMEDICA, SA DE CV	060748382301 01	PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA TANNENBAUM. CALIBRE 8.5 FR. LONGITUD: 10 CM. PIEZA.	23512191	02/12/202 4	3	-	-
961978	25401-9497	ENDOSCOPIA E IMAGEN MEDICA SA DE CV	060748392201 01	PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 5 CM CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	23257628	02/12/202 4	1	-	-
967379	25401-3516	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALE S. S.A. DE C.V.	060800001400 02	SAFENOTOMOS. SAFENOTOMO CON GUIA METALICA MULTIFILAMENTO RECUBIERTO DE PLASTICO FLEXIBLE CON PUNTA ROMA EN EL EXTREMO DISTAL CON TRES OLIVAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y MANGO PARA JALAR DE LA GUIA. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	219251	02/12/202 4	1	-	-
972780	25401-3527	COMERCIALIZAD ORA LINI, SA DE CV	060820037400 02	SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARA MONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEA PARA MONITORIZACION	42211998	02/12/202 4	4	-	-
978181	25401-3540	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	060830709611 01	SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	2301109	02/12/202 4	1	-	-
983582	25401-3548	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	060830717900 02	SONDAS. SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	0240220	02/12/202 4	15	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
988983	25401-3554	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	06083300980004	SOLUCIONES, HIALURONATO DE SODIO, SOLUCION OFTALMICA, CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DESODIO 10 MG O 16 MG, ENVASE CON UNA JERINGA CON 0.4 ML, A 1 ML	4021049	02/12/2024	126	-	-
994384	25401-9064	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO ME	06083301890002	LIQUIDOS, PRESERVADOR DE CORNEA QUE CONTIENE: 2.5% DE SULFATO DE CONDRITIN DEXTRAN Y SULFATO DE GENTAMICINA, FRASCO,	2229-006	02/12/2024	20	-	-
999785	25401-4614	GRUPO RACO MEDICAL, SA DE CV	06083302960101	DETERGENTES O LIMPIADORES, SOLUCION REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHAS DE OXIDACION DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO, ENVASE CON 1 A 5 LT,	SIN LOTE	02/12/2024	10	-	-
1005186	25401-0614	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06083303460001	SOLUCION INTRA-ARTICULAR, SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA DE APLICACION INTRA-ARTICULAR, CADA ML CONTIENE: HILANO 8.0 MG, ENVASE CON JERINGA DE 2 ML	ARSP010Z	02/12/2024	202	-	-
1010587	25401-3589	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06084102621101	SUTURAS, SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS,	1300358	02/12/2024	3	-	-
1015988	25401-3589	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06084102881101	SUTURAS, SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS,	01217777	02/12/2024	2	-	-
1021389	25401-3589	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06084103121101	SUTURAS, SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS	6131793	02/12/2024	22	-	-

Página 49 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.					
1026790	25401-3589	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	060841046012 01	SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	4242879	02/12/2024	5	-	-
1032191	25401-3610	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0608410627110 1	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 SOBRES.	2316589N	02/12/2024	16	-	-
1037592	25401-3610	CONTROLADORA MEDIKA, S.A. DE C.V.	060841073412 01	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	11156156	02/12/2024	119	-	-
1042993	25401-3610	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	0608411955120 1	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	SIN LOTE	02/12/2024	211	-	-
1048394	25401-3761	COMERCIT, SA DE CV.	060894005213 01	TOALLAS. PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES. ENVASE CON 100 PIEZAS.	00442409191	02/12/2024	8	-	-
1053795	29501-0022	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	060909010500 07	TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MEDICO. PARA CANALIZACION DE VASOS. DIAMETRO INTERNO 0.76 MM. DIAMETRO EXTERNO 1.65 MM. ROLLO CON 30.5 M.	E1302417	02/12/2024	23	-	-
1059196	25401-5159	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	060932509712 01	VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. CON REGULACION POR FLUJO. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y	0227639	02/12/2024	9	-	-

Página 50 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				CATETER PERITONEAL DE 85 CM. MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. P					
1064597	25401-3800	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	06094600191101	VASOS. PARA MEDICAMENTOS. DE VIDRIO CAPACIDAD: 30 ML. (1 ONZA). PIEZA.	AJUSTE ISRAEL	02/12/2024	29	-	-
1069998	25401-3807	MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE	06095302661301	VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 6 CM. PIEZA.	214231106943	02/12/2024	4	-	-
1075399	25401-3813	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	06095307530002	VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 2. ENVASE CON 100 M.	251113	02/12/2024	5	-	-
700	25401-5460	GE HEALTHCARE	07058101410101	MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 50 ML.	14091659	01/04/2021	8	-	-
366	25401-5460	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO S	02000038010100	VACUNA BCG SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.1 ML. DE LA SUSPENSION RECONSTITUIDA DE BACILOS ATENUADOS CONTIENE LA CEPA: FRANCESA 1173P2 200 000- 500 000 UFC. O DANESA 1331 200 000- 300 000 UFC O GLAXO* 1077 800 000-3 200 000	0371G064	02/04/2022	177	-	-
370	25301-3136	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO S	02000038250500	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 1.0 ML. CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.	AHAVC109AN	02/03/2023	1	-	-
800	25101-0048	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	08000200260002	ABRASIVOS. ABRASIVO GRUESO. PARA CUCHILLAS DE MICROTOMO. FRASCO CON 125 ML. TA.	P07K76	02/02/2022	7	-	-
8001	25101-0063	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	08002000240001	AGUA BIDESTILADA.	SIN LOTE	01/01/2025	4	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
8002	25401-4625	COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV	08011000410001	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA, PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENOS DEL VIRUS SARS-COV-2, EN EXUDADO NASOFARÍNGEO (LECTURA VISUAL). TIEMPO DE RESULTADO HASTA 30 MINUTOS, CONTIENE: CONTROLES (POSITIVO Y NEGATIVO), HISOPO PARA TOMA DE MUESTRA,	14LNTI0019	01/12/2024	7	-	-
8003	25401-4625	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	08011000410001	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA, PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENOS DEL VIRUS SARS-COV-2, EN EXUDADO NASOFARÍNGEO (LECTURA VISUAL). TIEMPO DE RESULTADO HASTA 30 MINUTOS, CONTIENE: CONTROLES (POSITIVO Y NEGATIVO), HISOPO PARA TOMA DE MUESTRA,	05111168	01/03/2024	291	-	-
8004	25401-4625	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	08011000410001	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA, PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENOS DEL VIRUS SARS-COV-2, EN EXUDADO NASOFARÍNGEO (LECTURA VISUAL). TIEMPO DE RESULTADO HASTA 30 MINUTOS, CONTIENE: CONTROLES (POSITIVO Y NEGATIVO), HISOPO PARA TOMA DE MUESTRA,	A1008527	01/05/2022	9	-	-
8005	25401-4625	INTERBIOL, S. A. DE C. V.	08011000410001	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA, PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENOS DEL VIRUS SARS-COV-2, EN EXUDADO NASOFARÍNGEO (LECTURA VISUAL). TIEMPO DE RESULTADO HASTA 30 MINUTOS, CONTIENE: CONTROLES (POSITIVO Y NEGATIVO), HISOPO PARA TOMA DE MUESTRA,	VS0624	10/06/2024	33	-	-
8006	25401-6110	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	08025300140101	CUBREHEMATIMETROS, PARA CUBRIR CAMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS, DE VIDRIO, CON FORMA	57LC139330	02/06/2021	109	-	-

Página 52 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
				RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.					
8007	254061-10	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	08025300140101	CUBREHEMATIMETROS, PARA CUBRIR CAMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS, DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.	16070	01/02/2021	1	-	-
8008	25401-6110	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	08056001520401	JERINGAS, DESECHABLE, ESTERIL, DE 1 ML. CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA, AGUJA DE 25 G X 15 MM Y 16 MM, PIEZA,	0506817	01/03/2022	476	-	-
8009	25401-6881	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	08078351780201	REACTIVOS QUIMICOS, NITRATO DE SODIO, ACS. FRASCO CON 500 G. TA.	14ANSB0157	03/06/2021	2	-	-
8010	25401-6949	KABLA COMERCIAL SA DE CV	08078404670101	PRUEBAS RAPIDAS, GONADOTROFINA CORIONICA FRACCION BETA, PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACION EN ORINA O SUERO EN SOBRE INDIVIDUAL SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML. A 25 MUI/ML. EQUIPO, PRUEBA EN CARTUCHO DE PLASTICO CON	0512878	02/06/2022	19	-	-
8011	25401-6949	GADMAR, S.A. DE C.V.	08082953560201	PRUEBAS RAPIDAS, PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA EN SANGRE TOTAL DE ANTICUERPOS IGG POR INMUNOCROMATOGRFIA CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPOS 1 Y 2, TATC, CON LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU ADQUISICION, CON SENSIBI	9220391	31/05/2020	21	-	-
8012	25901-1611	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	08083006101001	CLORURO DE MERCURIO (BICLORURO DE MERCURIO) RA [ACS] GRANULADO TA.	2G763	01/07/2024	17	-	-
8013	25901-1611	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	08083006851001	REACTIVOS QUIMICOS, CLORURO FERRICO, 6H2O, RA, ACS. EN TROZOS, FRASCO CON 500 G. TA.	4M116	02/01/2021	2	-	-
8014	25901-1611	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE	08083037130002	REACTIVOS QUIMICOS, SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO, RA.	R21G76	02/10/2022	2	-	-

Página 53 de 72

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS						050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		

		CV		CRISTALES, FRASCO CON 500 G. TA.					
8015	25901-1611	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	080830374710 01	REACTIVOS QUIMICOS, SULFATO DE AMONIO, RA. ACS. GRANULADO, FRASCO CON 500 G. TA.	LK650	08/11/202 3	15	-	-
8016	25401-7697	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	08083039111101	REACTIVOS QUIMICOS, SULFATO DE ZINC, 7H2O, RA. ACS. CRISTALES, FRASCO CON 500 G. TA.	OR21105	03/09/20 23	1	-	-
8017	25401-7697	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	080830969410 01	REACTIVOS QUIMICOS, YODATO DE POTASIO, RA. ACS. GRANULADO, FRASCO CON 500 G. TA.	22F607	01/06/202 4	3	-	-
8018	25401-7697	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	080889009912 01	TIRAS REACTIVAS, TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRRUBINAS, CETONAS, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS, FRASCO CON 100 TIRAS, TATC.	22M608	01/02/202 3	30	-	-
1	25401-7697	GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.	010000002200 03	CASEINATO DE CALCIO POLVO CADA 100 G CONTIENEN: PROTEINAS 86.0 A 90.0 G GRASAS 0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G ENVASE CON 100 G.	CA140922	01/08/202 4	11657	-	-
2	25401-7697	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	010000029100 00	NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML.	P221269	31/05/202 4	5	-	-
3	25301-1560	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	010000029100 00	NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML.	P220415	31/03/202 4	5	-	-
4	25301-1560	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	010000029100 00	NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML.	P222495	31/08/202 4	288	-	-
5	25301-1560	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	010000043100 00	SALBUTAMOL JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON 60 ML.	0322242	09/04/20 24	48	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
6	25301-1880	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	01000004310000	SALBUTAMOL JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON 60 ML.	0322242	04/07/2024	53	-	-
7	25301-1880	GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.	01000004310000	SALBUTAMOL JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON 60 ML.	0322242	01/12/2023	30	-	-
8	25301-1880	PRODUCTOS Y EQUIP. MEDICO HOSP. DEL BAJIO, SA DE C	01000004310000	SALBUTAMOL JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON 60 ML.	0322242	09/04/2024	60	-	-
9	25301-1772	GADMAR, S.A. DE C.V.	01000004720000	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	0232241	01/02/2024	25	-	-
10	25301-1772	INDUSTRIAS QUIMICO FARMA. AMER, S. A. DE C. V.	01000004720000	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	0232242	01/08/2024	58198	-	-
11	25301-1772	INDUSTRIAS QUIMICO FARMA. AMER, S. A. DE C. V.	01000004720000	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	0232243	01/02/2024	10	-	-
12	25301-1772	INDUSTRIAS QUIMICO FARMA. AMER, S. A. DE C. V.	01000004720000	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	0232244	01/09/2024	99	-	-
13	25301-1772	INDUSTRIAS QUIMICO FARMA. AMER, S. A. DE C. V.	01000004720000	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	0232245	01/08/2024	29981	-	-
14	25301-1772	INDUSTRIAS QUIMICO FARMA. AMER, S. A. DE C. V.	01000004720000	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	0232246	01/09/2024	58210	-	-
15	25301-1772	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000004720000	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	0232247	01/09/2024	23448	-	-
16	25301-1115	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000004740000	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	B22102	01/10/2023	5	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
17	25301-0293	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	01000015460000	ATOSIBAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 37.5 MG ENVASE CON 5.0 ML.	AT22G01	31/05/2024	17	-	-
18	25301-0293	GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.	01000015460000	ATOSIBAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 37.5 MG ENVASE CON 5.0 ML.	2006034	30/07/2024	31	-	-
19	25301-1638	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	01000015510000	ORCIPRENALINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML.	SL22D01	01/03/2024	104	-	-
20	25301-1638	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	01000015510000	ORCIPRENALINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML.	SL20C03	20/04/2024	9	-	-
21	25301-1130	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000017080000	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	R22U38	01/07/2024	33	-	-
22	25301-2619	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000017320000	FITOMENADIONA, SOLUCION O EMULSION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG, ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	B22E937	30/01/2024	21	-	-
23	25301-2619	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUI	01000017320100	FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	B18E661	01/01/2020	1	-	-
24	25301-2619	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000017320100	FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	B18F7764	01/02/2020	1	-	-
25	25301-0542	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	01000017540000	CLORAMBUICLO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORAMBUICLO 2 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	112915	30/06/2024	2	-	-
26	25301-3958	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	01000017600000	METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:	J020363	03/04/2023	14	-	-

Página 56 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA,					
27	25301-3958	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	01000017600000	METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA,	M2200870	01/10/2022	30	-	-
28	25301-3958	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000017600000	METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA,	J020363	01/10/2022	68	-	-
29	25301-3963	GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	01000017750002	CITARABINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	IL22086	01/05/2024	50	-	-
30	25301-0454	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000019350000	CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	J21G398	01/02/2023	12	-	-
31	25300461	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000019370000	CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	OTXID22085A	01/09/2024	20	-	-
32	25301-0461	RALCA, S. A. DE C. V.	01000019410000	DOXICICLINA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 50 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 28 CAPSULAS O TABLETAS.	ER9768	01/03/2024	8	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
33	25301-2385	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000019560100	AMIKACINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCO AMPULA CON 2 ML.	20A402	01/04/2022	57	-	-
34	25301-2411	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	01000019690000	AZITROMICINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA. ENVASE CON 3 TABLETAS.	NO INDICA	01/01/2025	515	-	-
35	25301-2411	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	01000019810000	TETRACICLINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CAPSULAS.	2G763	01/07/2024	2	-	-
36	25301-2411	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	01000021410000	BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	4M116	01/03/2024	357	-	-
37	25301-1402	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000023060000	MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASE CON 250 ML.	V18J591	01/06/2020	27	-	-
38	25301-1402	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000027370001	AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML. CONTIENE L- ISOLEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 400, MAXIMO 620. L- LEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 520, MAXIMO 810. L- LISINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 490.	C22U802	01/07/2024	8	-	-
39	25301-1367	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000027400002	LIPIDOS INTRAVENOSOS EMULSION INYECTABLE (LIPIDOS DE CADENA MEDIANA Y LARGA AL 20%. SOYA / TRIGLICERIDOS) CADA 1000 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 100 G TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIANA 100 G CADA ML.	IGRF4797	01/06/2024	8	-	-

Página 58 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				PROPORCIONA 1.9 KCAL ENVASE CON					
40	25301-1089	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	01000030480000	GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 3.6 MG DE GOSERELINA BASE. ENVASE CON IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL EN UNA JERINGA LISTA PARA SU APLICACION.	RX742	30/06/2024	16	-	-
41	25301-2763	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	01000034220002	KETOROLACO, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO- TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	R21G76	08/11/2023	137	-	-
42	25301-2763	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000034220002	KETOROLACO, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO- TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	LK650	01/02/2023	51	-	-
43	25301-1642	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	01000034430000	ORFENADRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CITRATO DE ORFENADRINA 60 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	OR21I05	03/09/2023	91	-	-
44	25301-1337	DIBITER, S.A. DE C.V.	01000035040000	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. ENVASE CON 21 GRAGEAS.	22B605	01/03/2024	21764	-	-
45	25301-1337	DIBITER, S.A. DE C.V.	01000035040000	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. ENVASE CON 21 GRAGEAS.	22B605	01/05/2024	7012	-	-
46	25301-1337	DIBITER, S.A. DE C.V.	01000035040000	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. ENVASE CON 21 GRAGEAS.	22B605	01/06/2024	104	-	-

Página 59 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
47	25301-1337	DIBITER, S.A. DE C.V.	01000035040000	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	22B605	01/03/2024	14308	-	-
48	25301-1337	DIBITER, S.A. DE C.V.	01000035040000	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	22B605	01/12/2020	677	-	-
49	25301-1337	DIBITER, S.A. DE C.V.	01000035040000	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	22B605	01/01/2025	10081	-	-
50	25301-1337	DIBITER, S.A. DE C.V.	01000035040000	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	22B605	01/04/2024	6	-	-
51	25301-1337	DIBITER, S.A. DE C.V.	01000035040000	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	22B605	01/03/2022	10	-	-
52	25301-1337	GEDEON RICHTER MEXICO SAPI DE CV	01000035040000	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	22B605	30/09/2024	5	-	-
53	25301-1337	GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.	01000035040000	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	22B605	01/01/2025	1	-	-
54	25301-1396	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000036290000	MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G [MAGNESIO 8.1 MILIEQUIVALENTE SULFATO 8.1 MILIEQUIVALENTE] ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	R22S23	03/09/2024	206	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
55	25301-1396	PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	01000036290000	MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G [MAGNESIO 8.1 MILIEQUIVALENTE SULFATO 8.1 MILIEQUIVALENTE] ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G [100 MG/1 ML]	R22U29	31/07/2024	616	-	-
56	25301-2603	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	01000040240000	EZETIMIBA, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG. ENVASE CON 7 TABLETAS.	2122105	03/03/2024	1	-	-
57	25301-0536	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000040280000	CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATO DE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML	B20A216	01/04/2022	4	-	-
58	25301-0536	ETHOMEDICAL S.A. DE C.V.	01000040550002	BUPIVACAINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MG, DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG, GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS	ML283	01/12/2024	37	-	-
59	25301-0507	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000040610000	CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	2204052	01/04/2024	754	-	-
60	25301-0507	STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.	01000040610000	CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	2204052	01/08/2024	23	-	-
61	25301-0507	STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.	01000040610000	CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	2204052	01/02/2024	129	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
62	25301-0507	STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.	01000040610000	CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML.	2204052	01/02/2024	722	-	-
63	25301-1228	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	01000040960000	IRBESARTAN, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	IST22064	06/07/2023	3	-	-
64	25301-1228	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	01000040960000	IRBESARTAN, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	IST22064	11/01/2024	74	-	-
65	25301-1228	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	01000040960000	IRBESARTAN, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	IST22018	08/06/2023	17	-	-
66	25301-1228	GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V.	01000040960000	IRBESARTAN, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	IST21354	13/03/2024	1	-	-
67	25301-1228	INSUMOS CORAL S DE RL DE CV	01000040960000	IRBESARTAN, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	IST21164	23/12/2023	2	-	-
68	25301-1228	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	01000040960000	IRBESARTAN, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	IST21119A	13/03/2024	166	-	-
69	25301-2074	FARMADEXTRUM, S.A. DE C.V.	01000041230002	TIROFIBAN, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O BOLSA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIROFIBAN EQUIVALENTE A 12.5 MG DE TIROFIBAN, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	22EF052	31/03/2024	5	-	-
70	25301-0965	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMEN, S.A. DE C.V.	01000041600000	FLUDROCORTISONA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETATO DE FLUDROCORTISONA 0.1 MG ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	AR211549	01/08/2024	14	-	-
71	25301-0965	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMEN, S.A. DE C.V.	01000041600000	FLUDROCORTISONA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETATO DE FLUDROCORTISONA 0.1 MG ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	AR211549	01/08/2024	48	-	-
72	25301-0965	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMEN, S.A. DE C.V.	01000041600000	FLUDROCORTISONA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETATO DE FLUDROCORTISONA 0.1 MG ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	AR211549	01/08/2024	334	-	-

Página 62 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
73	25301-0965	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMEN, S.A. DE C.V.	010000416000 00	FLUDROCORTISONA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETATO DE FLUDROCORTISONA 0.1 MG ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	AR211549	01/08/202 4	2505	-	-
74	25301-1433	SCHWABE MEXICO, S. A. DE C.V.	010000418900 00	MESALAZINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 250 MG ENVASE CON 30 SUPOSITORIOS.	BDU22048	30/11/202 4	28	-	-
75	25301-1433	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	010000418900 00	MESALAZINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 250 MG ENVASE CON 30 SUPOSITORIOS.	0701121	30/04/20 24	2	-	-
76	25301-1539	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	010000422200 00	NADROPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: NADROPARINA CALCICA 5700 UI AXA ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.6 ML.	225743	01/12/202 4	1015	-	-
77	25301-1539	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	010000422200 00	NADROPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: NADROPARINA CALCICA 5700 UI AXA ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.6 ML.	225743	26/08/20 24	454	-	-
78	25301-1539	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	010000422200 00	NADROPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: NADROPARINA CALCICA 5700 UI AXA ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.6 ML.	225743	20/07/202 4	431	-	-
79	25301-1539	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	010000422200 00	NADROPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: NADROPARINA CALCICA 5700 UI AXA ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.6 ML.	225743	13/07/202 4	29	-	-
80	25301-1539	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	010000422200 00	NADROPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: NADROPARINA CALCICA 5700 UI AXA ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.6 ML.	225743	07/07/202 4	3	-	-
81	25301-1539	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	010000422200 00	NADROPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: NADROPARINA CALCICA 5700 UI AXA	225743	20/07/202 4	5	-	-

Página 63 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				ENVASE CON 2 JERINGAS PRELENADAS CON 0.6 ML.					
82	25301-0902	LABORATORIO KEMEX, S.A.	010000423000 00	ETOPOSIDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: ETOPOSIDO 100 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	02896	01/11/2022	2	-	-
83	25301-1326	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	010000424900 00	LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	73L1H0132	01/06/2023	102	-	-
84	25301-1326	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	010000424900 00	LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	73L1H0122	01/02/2022	17	-	-
85	25301-1527	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010000425200 00	MOXIFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 400 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	MXF21003B	01/06/2023	6	-	-
86	25301-0459	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	010000425400 00	CEFTAZIDIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	R2107101	06/05/2024	16	-	-
87	25301-0038	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	010000426400 00	ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	AC00421	01/03/2022	52	-	-
88	25301-0038	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	010000426400 00	ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	AC21103	01/02/2023	1	-	-

Página 64 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
89	25301-1328	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	01000042990000	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHI DRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	0721848	01/03/2024	6	-	-
90	25301-1328	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	01000043000000	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHI DRATADO EQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	2J014	01/09/2024	58	-	-
91	25301-1328	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV	01000043000000	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHI DRATADO EQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	2G763	01/07/2024	4	-	-
92	25301-2463	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	01000043070000	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	RRL024	01/10/2023	3	-	-
93	25301-2434	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	01000043330000	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	SDHH	31/12/2023	39	-	-
94	25301-1436	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	01000044330000	MESNA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 4 ML (100 MG/ML).	ME22C04	31/03/2024	13	-	-
95	25301-1436	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	01000044330000	MESNA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 4 ML (100 MG/ML).	ME21H04	01/08/2023	1	-	-
96	25301-1436	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	01000044330000	MESNA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 4 ML (100 MG/ML).	ME21M03	01/08/2023	1	-	-
97	25301-2019	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	01000045780000	TEICOPLANINA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: TEICOPLANINA 400 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	T122J01	17/09/2024	3	-	-
98	25301-1644	PEGO, S. A. DE C. V.	01000045820000	OSELTAMIVIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE:	E212237	02/07/2023	32	-	-

Página 65 de 72

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS						050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		

				OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS.					
99	25301-2269	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	01000052730000	ZIDOVDINA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: ZIDOVDINA 1 G ENVASE CON 240 ML	2DN185A	11/04/2024	2	-	-
100	25301-2269	PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C	01000052820100	LAMIVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	2KNI68A	01/06/2024	1	-	-
101	25301-2269	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	01000052820100	LAMIVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	RRT008	15/10/2024	5	-	-
102	25301-0442	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	01000053140000	CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 70 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (7 MG/ML).	1B070	01/03/2022	1	-	-
103	25301-3073	PRODUCTOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V.	01000053370000	TOBRAMICINA, SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA AMPOLLETA CONTIENE: TOBRAMICINA 300 MG ENVASE CON 14 SOBRES. CADA SOBRE CON 4 AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	12210258	31/10/2024	1	-	-
104	25301-0970	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	01000053530002	FLUNARIZINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUNARIZINA 5 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	RBR019	01/03/2024	1018	-	-
105	25301-0580	NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.	01000053860000	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7% CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	BL048	01/02/2024	3	-	-
106	25301-0580	NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.	01000053860000	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7% CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	BL048	01/02/2024	255	-	-
107	25301-0987	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	01000054260000	FLUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FLUTAMIDA 250 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	06883	01/12/2024	1	-	-
108	25301-1231	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	01000054380000	GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE	CGE220030B	31/10/2024	5	-	-

Página 66 de 72

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
				GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.					
109	25301-1231	COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV	01000054440000	IRINOTECAN SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	XIGK061A	01/06/2023	1	-	-
110	25301-1648	SANOPI PASTEUR, S. A. DE C. V.	01000054550000	FLUDARABINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE FLUDARABINA 10 MG ENVASE CON 15 COMPRIMIDOS.	30018DA	31/12/2024	9	-	-
111	25301-1648	ULSA TECH SA DE CV	01000054580000	OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	22D033	21/04/2024	10	-	-
112	25301-3050	LABORATORIOS EUROFARMA DE MEXICO S DE RL DE CV	01000054630000	TEMOZOLOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CAPSULAS.	787564	30/04/2024	2	-	-
113	25301-3050	LABORATORIOS EUROFARMA DE MEXICO S DE RL DE CV	01000054630000	TEMOZOLOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CAPSULAS.	738405	31/12/2023	6	-	-
114	25301-3050	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	01000054630000	TEMOZOLOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CAPSULAS.	767752	01/03/2022	2	-	-
115	25301-0624	GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	01000054660000	CULTIVO BCG, SUSPENSION. CADA FRASCO CON LIOFILIZADO CONTIENE: MYCOBACTERIUM BOVIS [BCG] CEPA DANESA 1331 30 MG, ENVASE CON 4 FRASCOS AMPULA.	2223A	01/04/2023	13	-	-
116	25301-3180	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	01000054840000	ZUCLOPENTIXOL, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLOPENTIXOL EQUIVALENTE A 25 MG DE ZUCLOPENTIXOL ENVASE CON 20 TABLETAS.	2747860	31/08/2024	4	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
117	25301-2896	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	01000054860000	OLANZAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	224548	01/05/2024	1	-	-
118	25301-2896	RALCA, S. A. DE C. V.	01000057700000	CRIZOTINIB, CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CRIZOTINIB 200 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	FT7112	30/11/2024	1	-	-
119	25301-2887	REPUBLICA FARMACEUTICA, SA DE CV	01000058500000	OCTOCOG ALFA [FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANA RECOMBINANTE ADNRL SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OCTOCOG ALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO	LE01X022AC	01/08/2023	196	-	-
120	25301-2588	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	01000060740000	ETRAVIRINA, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: ETRAVIRINA 200 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	A3471AA	31/08/2023	2	-	-
121	25301-3322	PFIZER, S. A. DE C. V.	01000061430000	PALBOCICLIB, CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	EA0142	01/01/2025	40	-	-
122	25301-3322	PFIZER, S. A. DE C. V.	01000061440000	PALBOCICLIB, CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	DX0295	31/03/2022	2	-	-
123	25301-3379	ESPECIFICOS STENDHAL, S.A. DE C.V.	01000061620000	EMTRICITABINA / TENOFIVIR ALAFENAMIDA TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: TENOFIVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 11.2 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE TENOFIVIR ALAFENAMIDA EMTRICITABINA 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	CGTVSA	01/03/2023	1	-	-
124	25301-3379	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	01000061620000	EMTRICITABINA / TENOFIVIR ALAFENAMIDA TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: TENOFIVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 11.2 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE TENOFIVIR ALAFENAMIDA EMTRICITABINA 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	CGTVSA	01/02/2023	1	-	-

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N07025-001-00		
							NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027		
125	25301-3379	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	010000616300 00	EMTRICITABINA / TENOFIVIR ALAFENAMIDA TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: TENOFIVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFIVIR ALAFENAMIDA EMTRICITABINA 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	CMPNG	30/04/20 24	6	-	-
126	25301-3379	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	010000616300 00	EMTRICITABINA / TENOFIVIR ALAFENAMIDA TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: TENOFIVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFIVIR ALAFENAMIDA EMTRICITABINA 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	CMPNG	30/04/20 24	1	-	-
127	25301-3895	COMERCIALIZAD ORA DE MATERIALES SVG, SAPI DE CV	0100006211000 0	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	XARBN2122	01/05/202 4	16	-	-
128	25301-3895	COMERCIALIZAD ORA DE MATERIALES SVG, SAPI DE CV	0100006211000 0	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	XARBN2122	01/07/202 4	52	-	-
129	25301-3895	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	0100006211000 0	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	XARBN2122	01/05/202 4	8	-	-
130	25301-3487	REPUBLICA FARMACEUTICA, SA DE CV	010000623500 00	PERINDOPRIL / INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDOPRIL ARGININA 5 MG, INDAPAMIDA 1.25 MG. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	6031277	01/03/202 3	151	-	-
131	25301-2578	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	010000629200 00	ERLOTINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE ERLOTINIB EQUIVALENTE A 100 MG DE ERLOTINIB. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ERL22030B	01/08/202 4	43	-	-
TOTAL							247.624	10.000. 00	40 TARIMAS

LUGARES DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Página 69 de 72

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

<u>No.</u>	<u>UNIDAD SEDE</u>	<u>DIRECCIÓN</u>
1	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	MEZQUITAL N°6 , COLONIA SAN PABLO, C.P. 76130, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CONDICIONES

- * Forma de pago: De acuerdo a facturación.
- * Tiempo de entrega: De acuerdo a programa.
- * Excepciones: Trabajos adicionales no especificados en el presente presupuesto, serán por separado.
- * Aspectos no considerados: Desmantelamiento de tubería existente.
- * Vigencia de cotización: 30 días naturales.

LA DESTRUCCIÓN DEL MEDICAMENTO SE HARÁ EN DOS PROCESOS, ESTOS SE CALENDARIZARÁN UNA VEZ EMITIDO EL FALLO, DOS DIAS HÁBILES POSTERIORES A ESTE, SE REUNIRÁ EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO CON LA PERSONA QUE DESIGNE LA PROVEEDURIA A EFECTO DE QUE LA REPRESENTA, Y ESTOS REALICEN LA DEBIDA CALENDARIZACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE MEDICAMENTO, ESTABLECIENDO FECHA EXACTA Y CANTIDAD Y NOMBRE DE MEDICAMENTOS A DESTRUIR, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA TABLA DE MEDICAMENTO ADJUNTA A EL PRESENTE DOCUMENTO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

Anexo 4 (cuatro) "Política de Pago"

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL			
Cuenta CONAC 51351009 – Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de manejo especial y peligroso (CRETIB)	Partida presupuestaria COG 35801		
Concepto: Por el pago de servicios de recolección, transporte externo y disposición final de los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial, por empresas públicas y privadas.			
Plazo de pago:	20 días		
Tipo de glosa:	Diversos		
Requisito: - Existencia de un contrato formalizado; o, - Existencia de una orden de servicio o contrato formalizado por servicios inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA.			
Documentos que deben presentarse en ventanilla: - Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: - número de proveedor; y, - número de contrato o número de orden de servicio. - En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. - En su caso, copia de la orden de servicio.			
Firma de autorización en la representación impresa del CFDI: Para contrato Persona administradora del contrato.			
Para orden de servicio Nivel central - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales; o, - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios; o, - Titular de la División de Inmuebles Centrales.			
Elaboró 10-enero-2025  Mitro, Leonardo Hernández Aguilar Encargado de la División de Normatividad, Contable y Fiscal, designado mediante oficio No. CCTE 09 90016B1000/DNCF/2024003/138.	Revisó 10-enero-2025  Lic. Mauricio José González Almeida Titular de la División de Trámite de Erogaciones	Autorizó 10-enero-2025  Lic. José Antonio Vilagrana Rebollar Encargado de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, designado mediante oficio No. CCTE 09 90046B1000/2025000/024.	Vigencia a partir de 10 ENE 2025 Página 1 de 4 Anexo 2 clave 6B13-018-001

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N07025-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS S5M0027

Anexo 5 (cinco) “Solicitud de pago electrónico”
(Debe de realizarse en hoja membretada)

Querétaro, Qro., a _____ de _____ de 20__

Jefe del Departamento de Tesorería
Delegación Querétaro
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

Por este conducto, agradeceré gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se me incluya en el esquema de pago a través de acreditamiento en cuenta, en la opción de pago: (intrabancario) o (interbancario) _____ para el efecto, detallo mis datos:

- Nombre o razón Social.
- Domicilio Fiscal
- Nombre de la Institución bancaria (Banamex, S.A, HSBC, S.A., Banorte, S.A. BBVA Bancomer, S.A., Santander, S.A., Scotiabank Inverlat, S.A.)
- Número de cuenta de cheques, sucursal y plaza.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Número de proveedor que asigne “**EL INSTITUTO**”.
- Identificación oficial en original y copia (personas físicas)
- Identificación oficial del apoderado legal en original y copia (personas morales)
- Poder notarial para actos de cobranza del apoderado en original y copia (personas morales).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

Nombre, firma y cargo.

SELLO EMPRESA

Anexo: Copia del estado de cuenta Persona física – Alta de Hacienda, Copia de R.F.C., Copia Identificación oficial, Copia poder notarial Copia comprobante de domicilio

Nota:

Intrabancario.- Abono en cuentas de: Banamex, BBVA Bancomer, Banorte, Santander-Serfin, HSBC y Scotiabank Inverlat, se aplica el recurso el día del vencimiento del contra recibo Interbancario.

Abono en cuentas de Bancos diferentes a los mencionados en el párrafo anterior, se aplica el recurso el día hábil siguiente de la fecha de vencimiento del contra recibo.

Se deberán traer los documentos originales para ser cotejados con las copias y serán devueltos inmediatamente.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICABLES TALES COMO RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: KEVIN CAZARES BARCENAS
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 03/06/2025 11:30

[Redacted]

Firma:
LgPruv2+fVwqXSYDywPWAHvcv1zR0gJF2gRubQt517+EVzZD/bXWvJW6sGEYER9bJp1DFg0jUEINFtMYA6f2RR6d0gHqw2X0fM7UhzexZp7AT10rvSyw34bYoBMyzig1RwR+mh0f2zfee3CW/Rhyo3v4bD5Fawru4DmWgCS1U5m0jd1d81J6CuGwBwIXcckztN2J9Z7jPEiG5cr5rA+4LvPKrzAJhSVPXeh4JxpQw0GSs5SP3JudXq7AL4gyhrrdVLD5V3BUhtln90iI6d1htapZza+Uzmvw7Z4AKAm7GZvFuGRjoc0PyswspI0QkTSu9041Vp2VUNmvocpk1m9shg==

Firmante: MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 03/06/2025 11:31

[Redacted]

Firma:
Vc3RwsIHq/foAUVKn+0YQsuUrbH5Lc10AZb5Wnu2UwHNVSKWiLUGrXYHbTePXs6wAtHXcejk+P5A39m10PC8701QziU9rerFn43Hq4Xt45CHmB/0m/eTM082+m1TSKisriAqxWpERM2BvW1PQiThG6jEJ6pXI8Gi mXfc+SEy1w8IB3KePispwV410I6mkPzwJV4jPUVEesP7j1eDsCq2mdUjX0LMZ2fCP6Paig8YABtZ/JhPo1BA8C4F6HFpaexD5k6+6BCY7yo6Vr+BhdEC8h90tTBLYUg0ziiKqzvr46tUQ5DKELo669nERm+F81Lp3R4wNiTAGV+BM3iaw8CygA==

Firmante: RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE SA DE CV
RFC: RTG010913BK4
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 05/06/2025 12:02

[Redacted]

Firma:

ioF6BbkbdXVZbdjkSY2DnIqf9dC3ZCn1433R8uIvBym9xw8Hiemgf2Vxh9Qca9DbuK+zwGJ9Dpku9z/F/g9pjvE/18aM3gzdjQT5ytttoT0wmrusjYaa9MBKCYjnAvoTSHrb80IbubgnQkawdgkIjbmGXAIMRoBm4
cZwI2++9kE6PDLoIocJ9v7z1o3up7s8oHTp63Up8iVB3A0AjGREbZmvhw/z/QFaTmk7sqTL0pz7Xd1nEH3dYeLpMk1iHrMhLJYSPRA/mwgImpqMSTYjH0SZoPZXpZodvb1RWYtFuAfig2y679i2R29R8jbZ3sn4o
MUJpfqt0F4gYuSBgvKisdw==